

Acta de la sesión de trabajo de la Comisión Permanente celebrada el 8 de enero de 2016, en la Escuela de Ingenierías con la asistencia de las siguientes personas: María del Mar Roldán (presidenta), Juan A. Ranea, Isabel Contreras, Juan Leiva (secretario) y Víctor M. Solbes (en calidad de delegado sindical de Cgt, con voz pero sin voto), y en la que se trataron los siguientes puntos:

1. *Debate sobre las distintas Comisiones donde existe reglamentación específica y participación del Comité de Empresa.*

Se plantea que existe, al menos, la necesidad de que como Comité de Empresa estemos representados en las comisiones de la Universidad sobre: Riesgos Laborales, Acción Social (o bienestar social) y Formación. A este respecto, Juan A. nos plantea que considera que éstas son seguras, pero que puede haber más, por lo que hay que consultarlo para que estemos seguros.

Igualmente, comentamos que existen grupos de trabajo donde se invita a representación del Comité de Empresa en Investigación y, probablemente, en Posgrado.

María del Mar, en calidad de Presidenta del Comité de Empresa, considera que debe recaer en ella la representación del Comité en las comisiones e instancias correspondientes a Ordenación Académica y en Investigación, siendo los mismos miembros de la comisión permanente los que formen las comisiones de trabajo internas correspondientes, aunque dejando abierta la posibilidad de que cada sindicato elija su representante si lo considera necesario. Respecto a esta cuestión, todos estamos de acuerdo en ello.

2. *Debate sobre procedimiento de funcionamiento de las Comisiones Internas en el Comité de Empresa, así como propuesta de elección de miembros a las Comisiones ya existentes.*

Se acuerda que es necesaria la máxima participación del Comité de Empresa en todas las instancias de la Universidad donde podemos mejorar las condiciones del PDI Laboral, por lo que es pertinente incrementar visibilidad y participación en todas las comisiones ya creadas, o que están por crear y organizarse.

Isabel plantea que hay que trabajar de forma ordenada, con un esquema de funcionamiento que sea efectivo y adecuado, y que el Comité de Empresa funcione unido porque nos unen más cosas de las que nos separa el hecho de pertenecer a distintas organizaciones sindicales. El objetivo es servir de la mejor manera posible a los intereses de todos los compañeros y compañeras del Pdi Laboral.

Siendo conscientes de que todavía falta que se concrete el organigrama del nuevo rectorado, y por tanto, de conocer cuántos vicerrectorados son, qué áreas, etc.; se plantea adecuado acordar la existencia de tantas comisiones internas sean necesarias para responder a los cambios institucionales y así poder reivindicar con más peso en la Universidad.

Así pues, se plantea elevar como propuesta de debate al próximo Pleno del Comité de Empresa que las Comisiones Internas estén formadas por cuatro miembros, uno por cada sindicato representado en el mismo. Y que, exista un representante que actúe como delegado-a, responsable o coordinador-a de esa comisión determinada. De tal forma que puedan funcionar las comisiones con autonomía y a la vez con capacidad de rendir cuentas de los procesos de trabajo y negociación con la Universidad ante la Presidencia, la comisión permanente y el Pleno del Comité de Empresa. Se plantea también que esta forma de funcionamiento incluya que sean los miembros de la comisión permanente los que canalicen la información de cada miembro de los sindicatos en dichas comisiones. En este sentido, Isabel y Juan A. plantean que esto debería plantearse como punto del orden del día del próximo pleno del Comité de Empresa previsto, a finales de este mes de enero, o principios de febrero de 2016.

En relación a esto, se alude a la necesidad de explicar a todos los compañeros y compañeras del Comité de Empresa esta forma de proceder, que implica compromiso y participación de todos y todas. Nos mostramos de acuerdo en este tema.

Juan considera que sería positivo llevar ya una propuesta de distribución de responsables de algunas comisiones y plantea que alguien de Csiif sea el representante en Riesgos Laborales, Onieva o alguien de Cc.oo., Formación, y alguna compañera o compañero de Fete-Ugt, en Acción Social. Isabel, María del Mar y Juan se muestran de acuerdo, mientras que Juan A. plantea que debe debatirse en el Pleno del Comité de Empresa. A este respecto, la mayoría nos mostramos de acuerdo en que la Comisión Permanente actúe de forma que los plenos sean más operativos y fructíferos.

3. Sobre peticiones no respondidas a primeros escritos realizados por Comité de Empresa

En los meses de octubre y noviembre se han realizado diferentes escritos, tanto para solicitar tener lista de distribución, correo-e, como para disponer de un despacho, equipamiento informático e incluso una dotación económica para pequeños gastos de funcionamiento del Comité de Empresa. Ninguno de estos escritos ha sido respondido.

Se plantea que, por motivos de elecciones desarrolladas hace poco tiempo, o bien porque no hay todavía responsable institucional en cada una de las áreas, es posible que no haya dado tiempo a que exista una respuesta al respecto. Se considera que no hay mala intención, por lo que se acuerda esperar un mes o dos, y volver a enviar los mismos escritos por Registro a los efectos de servir como recordatorio para que no se olviden de estas reivindicaciones.

4. Sobre la presencia y visibilidad del Comité de Empresa en comisiones de evaluación de becas de posgrado y otras convocatorias.

Todos nos mostramos de acuerdo en que es necesario incrementar la transparencia y la objetividad de los procesos selectivos de becarios en la Universidad mediante nuestra participación en ellos. Así, estamos de acuerdo en realizar los trámites necesarios para instar a la Universidad a que estemos presente como Comité de Empresa en distintos órganos o comisiones de evaluación de becas, contratos puente, ayudas u otras donde sea pertinente.

En definitiva, todos estamos de acuerdo en que es necesario una cultura institucional en nuestra universidad que sea lo más democrática y abierta posible. Así pues, planteamos que en el



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

DOCUMENTO DE TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE 01

COMITÉ DE EMPRESA PDI

próximo pleno del Comité de Empresa se apruebe esta orientación de funcionamiento institucional y sus correspondientes peticiones vía registro. Se trata de que seamos informados puntualmente y que, también, podamos estar presente como Comité de Empresa en las comisiones correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Juan Leiva

Fdo.: María del Mar Roldán